



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
Centenario de las Vecinales en Reconquista

Reconquista, 30 de marzo de 2022.-

Señor
Presidente del
Concejo Municipal de Reconquista
Gustavo López
S/D

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRÓ:	30.03.22
Expte:	0108/22
SALIO:	
GIRADO A:	

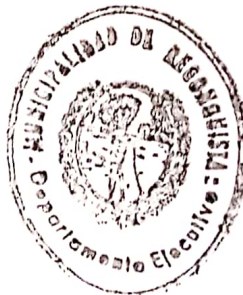
Ref: Ordenanza 7955/17 - Donación terreno,
para construcción edificio escuela de Arte.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en atención a Nota N° 3352-22 ingresada por la Directora del ISFD en Artes N° 5074 Prof. Natalia Cereijo, acompañamos la **solicitud de extender los plazos establecidos** respecto a la presentación del Proyecto Ejecutivo y construcción de obra del edificio propio -según Ordenanza de referencia- en consideración de los actos administrativos, de los cuales adjuntamos copia.

Sin más, y en la seguridad que acompañarán lo antes requerido, saludamos con atenta consideración.

Lic. GUILLERMO L. ROMERO MANSUR
Secretario General
Municipalidad de Reconquista



Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE CULTURA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA



ISFD EN ARTES N° 5074
"GRAL MANUEL BELGRANO"

Reconquista, 18 de marzo de 2022

REF: EXPTE. N° 01201-0011546-3 – S/donación
Terreno municipal al ISD 5074 de Reconquista

Señor
Intendente Municipal de Reconquista
Dr. Amadeo Enrique Vallejos
SU DESPACHO

18 MAR 2022

Seguimiento 3852/22
MESA GRAL EN ARTES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. atenta a lo informado a fs 36, por la Subsecretaria de Educación Artística en relación a extender los plazos establecidos por la ordenanza N° 7.955/17

Sin otro particular, saludo atentamente.




NATALIA CEREIJO
-Directora-
ISFD EN ARTES N° 5074
GRAL. MANUEL BELGRANO